

BASES LEGALES SORTEO:

Citylifemadrid.com (Citylife Group S.L.).

Acción recogida de datos: Diferentes sorteos de viajes, cenas, actividades, entradas, servicios, etc., que serán publicados en la web www.citylifemadrid.com/sorteos

ORGANIZADORES:

Citylife Group S.L., a través de su marca comercial Citylife Madrid®

CIF: B-86970662

Dirección: C/ Gran Vía 22Dpdo, 2ª planta Dcha, 28013 – MADRID

FINALIDAD:

Publicitaria y favorecer la captación de clientes potenciales para Citylife Madrid (Citylife Group S.L.) siendo la participación voluntaria y gratuita.

Las presentes condiciones para la participación en el Sorteo estarán accesibles en el Site web www.citylifemadrid.com/sorteos y se considerarán aceptadas por los participantes en el mismo.

1.- Ámbito de aplicación. Requisitos para Participantes.

Ámbito de aplicación Nacional.

La promoción está dirigida a todos los visitantes que hayan introducido sus datos en la suscripción en el formulario creado en la web y cuyos datos serán almacenados tratados conforme a la LOPD. El sorteo se realizará en las fechas señaladas en el link anteriormente mencionado, siendo los participantes de cada sorteo, los visitantes que hayan cedido sus datos con fines promocionales y comerciales a través de la página web habilitada para ello y aceptado las presentes bases y condiciones legales.

Publicaremos los ganadores a través de la newsletter semanal y/o en redes sociales, bajo las condiciones establecidas en estas bases. No se admitirá la participación de menores de edad en la presente campaña.

2.- Forma de Participación. Datos Personales.

Citylife Madrid otorgará una participación para el sorteo a cada visitante que haya introducido sus datos en el formulario correspondiente o sean suscriptores de la newsletter y hayan aceptado las presentes condiciones legales y bases de sorteo. Además se reserva el derecho de exigir algún requisito extraordinario, a modo de ejemplo podemos indicar:

- "Me gusta" en alguna de las páginas de Facebook gestionadas por Citylife Madrid.
- Compartir alguna foto video con algún hashtag predefinido (#Citylifemadrid #citylifetrips).
- Incribirse en algún grupo de Facebook gestionado por Citylife Madrid o subsidiarias.
- Mencionar a Citylife Madrid en alguna red social.

- Otras que puedan ser exigibles.

Entre los asistentes que participen voluntariamente en el sorteo, se realizará la selección del ganador del premio que variará semanalmente, así como las condiciones del mismo, fecha, hora, número de participantes, etc. El plazo que tendrá el ganador para reclamar el premio será de un (3) días tras la comunicación del ganador en la web, red social o a través del newsletter de Citylife Madrid. Una vez llegado a la fecha máxima para reclamar el premio sin que el ganador lo haya realizado, el ganador perderá su derecho a éste y quedará a disposición de Citylife Madrid (Citylife Group S.L.).

Límite: una (1) participación por persona o por dirección de correo electrónico asociada a cada usuario de Citylife Madrid. Para participar en el Sorteo el participante deberá cumplimentar los datos de Nombre, Apellidos y la Dirección de Correo Electrónico. Estos datos son todos obligatorios y sin ellos no se podrá participar en el Sorteo. Los datos del participante ganador (nombre y apellidos), podrán ser comunicados mediante su difusión a través de los medios de comunicación que Citylife Madrid estime más convenientes. La participación en el presente sorteo queda sujeta a sus bases legales, que puedes consultarlas en la web donde se cumplimentan los datos.

Mediante la cumplimentación del formulario los datos de tus acompañantes quedan incorporados a los ficheros de Citylife Madrid (Citylife Group S.L.); si deseas acceder a tus datos, rectificarlos, cancelarlos u oponerte a su tratamiento dirígete a las direcciones de los organizadores descritas en el encabezado de este documento.

La cumplimentación de los formularios implica tu autorización expresa e inequívoca al tratamiento de los datos de carácter personal cedidos a los organizadores con fines promocionales y comerciales (incluyendo comunicaciones por vía electrónica), de los viajes, las actividades y otros eventos producidos y comercializados por los organizadores, así como también sobre las promociones y los productos o servicios relacionados con dichas producciones o derivados de la actividad de Citylife Madrid (Citylife Group S.L.) o información que el organizador puede creer de utilidad para su público objetivo. Sólo se admitirá una participación por persona y correo electrónico. El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases.

3.- Fechas de comienzo y terminación de la participación en el Sorteo

Solo se admitirán los datos de los participantes que estén en posesión de Citylife Madrid con anterioridad a la fecha límite publicada para cada sorteo. En caso de que no hubiera Participantes, o los designados como ganadores (o suplentes en su caso) no cumplieran los requisitos establecidos en estas bases, Citylife Madrid (Citylife Group S.L.) puede declarar desierto el ganador.

Los ganadores serán publicados en nuestra newsletter o en las páginas de las redes sociales de Citylife Madrid hasta 24h después de la fecha del sorteo.

Citylife Madrid (Citylife Group S.L.) se reservan el derecho a ampliar el plazo de duración si así se considera conveniente para el éxito y beneficio de la presente Campaña. O bien de cancelar el sorteo, por las diversas causas que los organizadores estimen, oportunas.

De tener lugar el supuesto aquí previsto, el Organizador lo comunicará oportunamente a través del envío de un mail a todos los participantes.

4.- Sorteo y Premio.

Sólo habrá un ganador, salvo en aquellos sorteos en los que se especifique expresamente lo contrario.

Si el ganador no reclamase su premio en el plazo previsto, Citylife Madrid se reserva la opción de volver a realizar el sorteo, o declararlo como desierto. Las condiciones de disfrute del premio son las siguientes: El ganador asumirá cualquier gasto asociado y soportarán las cantidades que por imperativo legal fiscal debieran ingresarse o retenerse por los anteriores conceptos.

El ganador será informado a través del newsletter semanal de Citylife Madrid. En el caso de que no fuera posible localizar al ganador en un plazo de tres (3) días, o bien el premio fuera expresamente rechazado por cualquier causa, Citylife Madrid reserva la opción de volver a realizar el sorteo, o declararlo como desierto.

Para la entrega del premio al ganador, Citylife Madrid podrá requerirle que acredite su identidad por cualquier medio admitido en derecho.

5.- Aceptación de las bases y responsabilidad.

El mero hecho de participar en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases y la cesión de sus datos personales. Citylife Madrid (Citylife Group S.L.) se reserva el derecho de modificar las Bases del sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página Web.

Citylife Madrid (Citylife Group S.L.) se reservan el derecho de excluir de la participación en el Sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

Citylife Madrid (Citylife Group S.L.) queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios Participantes que impidiera su identificación. Asimismo, los ganadores eximen a Citylife Group S.L. de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente Sorteo.